PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGRORO

Por un mes..... ptas. Por tres meses.. Por seis meses... Por un año.....

FUERA

- 15 earliel au 71 Por un mes..... ptas. Por tres meses.. Por seis meses... -Por un año.....

de la pravitatia de Lagraña

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 contimos de paseta cada uno.

PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiende su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantedo.

PARTE OFICIAL

BEST BEST TO SERVE BEST PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud. is 197 a collega and decidate Jates, placed

(Gaceta del 28 de Mayo)

+OLFISOT, E OLRET RETURNS TO ASSET PEDGE

Many And Windham facility at about

shinds IT THE VERILEY clint CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Lozano, vecino de Badaran, contra providencia de este Gobierno desestimando una instancia en la cual solicita se suspendan los procedimientos de apremio que contra el mismo se siguen por la Alcaldia de la citada villa de Badarán y alcances que le resultan como rematante del arbitrio municipal de pesas y medidas en los ejercicios de 1894-95 y 95-96.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 27 de Mayo de 1902.

Francisco de

El Gobernador, Manuel Cojo.

A progresse diel 1. Orespone die COMISION PROVINCIAL

الله المسترول في المستونية المستروب الم

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los puebles cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

Ración de pan de 70 decagramos " 27 Id. de carne, kilogramo. . . . 1 73

Id. de cebada, de 4 kilogramos. " 84 Id. de paja, kilogramo. Id. de carbón, kilogramo... " 11 Id. de leña, kilogramo.... » 04 - Lo que se anuncia en el Boletin

Id. de vino, litro.... " 21

oficial para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible, presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 27 de Mayo de 1902.— El Gobernador Presidente, Manuel Cojo.-El Secretario accidental, Benigno Macua. -Anti- B. wit was par bist.

Tesereria de Hacienda

AL A TOTAL STREET, THE TOTAL

-altieb poisson mater al lette bish Con fecha 24 del actual y conforme à lo dispuesto por el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, D. Arcadio Diaz del Río, ha sido nombrado Auxiliar del Recaudador de la Hacienda en la segunda zona del partido de Lograño.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales, à quienes se advierte que los actos del expresado funcionario se entenderan como ejercides por el Recaudador de dicha zona, y, por lo tanto, deberán prestarle el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 27 de Mayo de 1902. — El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.—V. B. El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

- 535 # AD 321 97 381 784 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL chas is Tath. DE LOGROÑO

Extracto que torma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados per el Exemo. Ayuntamiento, en el mes de Febrero último.

SESIÓN DEL DÍA 1.º

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marin y Riaño.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la dimisión que por su avanzada edad presentó D. Félix Bargo, de su cargo de Secretario del Alcalde pedáneo del Cortijo.

Para cubrir la vacante á que se refiere el acuerdo que antecede, fué nombrado por mayoría D. Víctor Melón y Martinez.

Pasó à informe de la Comisión de Policia urbana la solicitud de D. Matías Ibuzquiza, pidiendo ciertas reformas en la calle del Marqués de San Nicolás.

También pasó á la Comisión de Impuestos una solicitud de los expendedores de carne y leche, pidiendo la exención de dereches sobre el pienso que destinan á sus ganades.

Se autorizó á la Sociedad denominada Bodegas Franco Españolas para usar en sus etiquetas y documentos el escudo de armas de esta ciudad, come marca especial para el distintive de sus productos.

Se autorizó á D. Celedonio Crespe para establecer un mereado de reses de cerda de acuerdo con el parecer de la Comisión, poniéndolo en conocimiento previamente del Sr. Gobernador civil de la provincia, y á condición de pagar cien pesetas trimestrales y de que no ha de exigir más derechos que el de 15 céntimos por cada res que se venda.

Se concedió á Gervasio Campos la pensión acostumbrada por término de ocho meses, para que pueda atender á la lactancia de su hija.

Aprevechando la presente estación se dispuso emplear los jornales en el arreglo de los caminos vecinales.

También se dispuso que en cuanto sea posible proceda la Comisión de Policía rural á la rectificación de sendas y pasadas.

Se acordó tener presente los proyectos pendientes acerea de la traída de aguas, del Matadero y de la Car-

Se dispuso colocar tarifas en todes los fielatos y que se cumplan las Ordenanzas sobre los perros que circulan por las ealles sin bezal.

En vista del temporal de nieves y hielos que se atraviesa á la sazón, se autorizó al Sr. Presidente para que en el momento que lo juzgue oportuno, disponga que en la Cecina Económica se dé comida á les que no puedan ga-/ narjornal nebies to as obsmot so's

También fué autorizada la Presidencia para que les jornales que otorgue les atempere á las necesidades según lo estime oportuno.

Pasó á estudio de la Comisión de Policia urbana el estudio de lo que proceda, para evitar todo siniestro. con motivo de la fundición que tiene establecida D. Salustiano Marrodán.

Teniendo que hacer algunas observaciones el Sr. Pérez Caballero sobre servicio de riegos, se dispuso formulara por escrito sa proposición para que lo estudie la Comisión respectiva.

A propuesta del Sr. Muro, se dispuso tener presente en la fermación de les próximes presupuestes, consignar cantidad para el aumento de Guardas y reformas en la Policia rurale sont was speciality of begins to

Se acordó amojonar y hacer plantación de arbolado en los terrenos que posee el Municipio en la Cañada y Prade viejo.

Fueron admitidos en la lista de pobres Donato Medel, Toribio Ontiveros, Pío Moreno, Santos López, Mariano Pasamontes y Victor Nalda.

SESIÓN DEL DIA 8.

Se aprobó el acta de la anterior. Dispuso la Corporación que antes de proceder á plantar arbolado en los terrenos del común, informe la Comisión de Policía ruraliza o colonem le

Dado lectura sobre las disposiciones legales acerea del cierre del alistamiento de les mozes del actual reemplazo, se llevó á cabo sin protesta alguna la referida eperación.

Se dispuso dar las gracias á D. Federico Arroyo por su deferencia al participar la toma de posesión en su cargo de Cemandante de la Guardia civil de la provincia,

Fué autorizade el Sr. Presidente para que de les fondes del Municipio se satisfaga el importe de una res inutilizada a D. Ignacio Anguiano en el Matadero público.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Gobierno, fué desestimada cen el voto en contra del señor Pérez Caballero, la idea de establecer Juntas en los barrios del Cortijo y Varea, por no reunir condiciones le-

gales al efecto. Se procedió á la destrucción de las obligaciones amortizadas y cupones. satisfechos de la deuda de este Muni-Ficipiosi leb edoce al ne divice enp up

Dado lectura de la R. O. fecha 1.º del actual por la que se resuelve un recurso de alzada interpuesto por los ganaderos, por cumplir con el artículo 505 de las Ordenanzas municipales, declarando que no puede ser obligatorio el empleo de la tuberculina, si bien se reconoce que aquellos propósitos fueron dignos de todo encomio, el Sr. Mata se lamentó del atraso de este pais revelado hasta en las regiones científicas y como afortunadamente enfrente del dictamen de la academia había un voto particular del Doctor Espina, que según noticias habían apoyado los ilustrados Dectores Riojanos Sres. San Martin y Elgueta, pidió SS." y se acordó unirlo al expediente, regando la pronta instalación del laboratorio municipal para garantir en lo posible la salud del vecindario y a propuesta del Senor Pancorbo se acordó consignar un voto de gracias á favor del Sr. Mata per su campaña en ese asunto, disponiendo se cumpla lo resuelto por la Superioridad.

Fué autorizade D. José Martínez, para reconstruir la casa núm. 18 de la calle del Mercado, con arregle á los planos presentados y prescripciones de Policia urbana.

También se autorizó á los Señeres D. Pío Remírez y Compañía para abrir uno de los huecos cerrados con ladrillo en la finca núm. 7 de la calle de las Delicias.

Se etorgó la prórroga por tres meses á Lorenzo Gayose y la concesión por un año a Mónica Pérez de pensión para atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

No habiendo consignación para satisfacer lo debido al encargado do recoger los transauntes pobres por suponer cuando se formularon los presupuestos que en 1.º del corriente año estaría habilitado el nuevo asilo construído al afecto, se dispuso satisfacer aquellos gastes con cargo al capitulo de Imprevistos hasta que se habilite el mencionado asilo.

Habiendo fallecido D. Marcos Guerra, que desde hace años venía prestando sus servicios al Municipio como encargado de los transcuntes pobres y no pudiéndose otorgar paga de tocas á su viuda, por no figurar en némina, se autorizó al Sr. Alcalde para darle algún socorro con cargo al capítulo correspondiente.

La Corporación aprobó la cuenta de gastos ocasionados con motivo de las comidas que se habían dado á las clases necesitadas en los días 4 y 5 del actual, importantes 320 pesetas.

Fueron admitidos Florentino Marqués y Valentín Justa en la lista de pobres, pasando la solicitud de igual gracia pretendida por Félix Bacaicoa á la Comisión de Beneficencia.

Se acordó premiar al celador nocturno Marcelino Lozano, nombrandole como tal de 1.º clase, con la distinción honorífica de un galón rejo, per subuen compertamiento y riesgo que corrió en la noche del 13º al

14 de Enero último al contener el orden perturbado en una casa de lenocinio.

Fueron concedidos seis dias de licencia al Sr. Alcalde para que pueda ausentarse de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 15.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de los Señores Asociados que han de-constituir con el Exemo. Ayuntamiento la Junta municipal en el corriente año, resultando que por la 1.ª sección, correspondió á los Sres. D. Pedro Alfaro, D. Francisco Arroyo y D. Antonio Garrigosa; por la 2.º sección, á D. José Herreros de Tejada y D. Juan Infante; por la 3.ª, á D. Faustino Antolín Muro, D. Federico Blasco y don Delfín Gómez; por la 4.ª, á D. Pedro Sáenz Grande, D. Castor Rico y don Valentín Zaldivar; por la 5.ª, á Don Galo San Martin, D. Santos Marín y D. Pedro Rubio; por la 6.ª, á D. Basilio Gurrea y D. Nicolás Tapia; por la 7.ª, D. Eladio Nicolás y D. José García, y por la 8.º, D. Hilarie Bezalongo y D. Francisco Jimènez, disponiendo publicar su resultado á fin de que quede constituída la Junta dentro del presente mes.

Pasó á la Comisión de Policía urbana para que con el Arquitecto señale las líneas de edificación solicitada per los Sres. Irazola y Hernáiz, en el sito entre las calles de Sagasta, San Peblo y el Torrejón.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Sr. Gobernador civil, participande haber aprobado la instalación del mercado de reses de cerda en vivo en el términe ó finca titulada Las tres Provincias.

Se concedió á Benite Subero la pensión señalada por término de ocho meses, y á Polonia González, la prórroga por seis, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Fué admitida la despedida de vecindad presentada por Manuel María Bruno.

La Corperación se enteró de una expresiva carta de D. Luis Garrido, aceptando el cargo de representante honorario de este Municipio en Madrid.

El Sr. Presidente dió cuenta del legado hecho por el Excmo. Sr. Marqués de Vallejo á favor de les pobres ó asociaciones benéficas de la localidad y distribución que se le había dado en la siguiente forma: 8.100 pesetas para la Caridad Logroñesa; 5.000 para la casa Cuna; 6.000 para las tres Conferencias; 2.000 para la cocina sconómica; 3.000 para las Siervas de Jesús, Aderatrices y Hermanitas de los pobres, y 3.000 para el desempeño de ropas en el Monte de Piedad. En su vista, la Corporación acerdo reiterar la expresión de su reconocimiento hacia el Ilustre finado y consignar nueve voto de gracias para su Señora

Fuè tomado en consideración dis-

poniendo pasara á informe de la Comisión de Beneficencia, el reglamento presentado por el Sr. Mata para la casa refugio de pobres transcuntes.

Después de un extenso discurso del Sr. Mata acerca del estado del proyecto de abastecimiento de aguas, mestrándose partidario del de elevación de aguas vistas que tenía preconcebido y de exponer algunas consideraciones los Sres. Presidente y Pancorbo, se acordó reunir cuanto antes á la Comisión, con el Sr. Ingeniero del Municipio para estudiar y proponer lo que se estimara procedente acerca del referido asunto.

Fueron admitidos en la lista de pobres, Clemente Miguel, Petra de Pablo y Matilde Ezcurra.

Sesión det día 22.

Se aprobó el acta de la anterior.

Con motivo del fallecimiente del Guarda Fernando Rico, se acordó abonar á su hija A velina, en cuya compañía habitaba, los días del presente mes y la paga de tocas.

Para cubrir la vacante del Guarda á que se refiere el acuerdo precedente, fué nombrado con carácter de interino el licenciado del Ejército Celedonio Subizarrefa.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes próximo.

Se concedió á Santiago Crespo la prórroga por siete meses de la pensión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo.

Pasó a informe de la Comisión de Policía rural la ecmunicación del Síndicato de rieges trascribiendo la solicitud de D. Gumersindo Monturus, para restablecer el regadio en una huerta de su pertenencia.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía urbana, se acordó abonar á D. Rufino Pérez el terreno exprepiado al construir y dejar un andén en la carretera de Villamediada, á razón de 13 pesetas 65 céntimos el metro cuadrado.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, referente á la fijación de líneas solicitada por los Sres. Irazola y Hernáiz para el edificio que proyectan construir en las calles de Sagasta, San Pable y Torrejón.

Conforme también el Ayuntamiento con la Comisión de Policía urbana, se acordó arreglar el pavimento de la calle de los Yerros, en igual forma que el de la calle del Carmen.

Antes de resolver acerca del alcantarillado de la calle del Marqués de San Micelás, se acordó oir á les vecinos interesados para saber si están dispuestos á contribuir en cantidad suficiente para poder llevar á cabe aquella obra.

Se acordó dar las gracias á los Exemos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y Ministro de Instrucción pública por la concesión de varios libres para la proyectada biblioteca popular en este Municipio, autorizando al representante del mismo en Madrid, para que se haga cargo y lo remita.

Pasó la Comisión de policía rural la solicitud de varios labradores pidiendo varias reformas en la reglamentación del servicio de riegos del Pantano.

Se dispuso manifestar á D. Manuel Guerrero que no es posible acceder al almacenaje de leñas enotras condiciones que las establecidas para este efecto en las Ordenanzas.

Se autorizó al Sr. Alcaldo para que resuelva lo que estime más conveniente acerca de la concesión de un armonium de la pertenencia del Municipio solicitado por varias entidades.

La Corporación acordó asistir en la forma acostumbrada y prestar su cooperación á la procesión del Santo Entierro.

Fué designado el Médico titular D. Segundo Mendiondo para praeticar los reconocimientos facultativos en el actual reemplazo.

La Corporación acordó pedir la debida autorización para aplicar la rebaja de la décima de consumos á la carne de cerda.

A propuesta del Sr. Urbina se dispuso que la Comisión de policía rural al proceder á la rectificación de pasadas tenga presente las disposiciones de la Real orden de 13 de Agosto de 1892.

Logroño 24 de Marzo de 1902.— Julio Farias V.º B.º:—El Alcalde, Erancisco de Paula Marín.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20
DE MAYO DE 1902

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados per el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último, disponiendo se remita al señer
Gobernador civil á fin de que se sirva ordenar su inserción en el Boletim oficial de la previncia, conferme
determina el artículo 109 de la ley
Municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Presidente accidental, R. Maguregui.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

-mus no ocidade soun es supod.l-

plimients del acticulo 25 del Re

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Exemo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

SESSION DEL DÍA 1.

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín y Riaño.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Crespo se dispuso practicar las gestiones necesarias para evitar que se suprima una
de las Salas de esta Audiencia provincial.

Sa acerdó que la Comisión de Policía urbana con el Arquitecto, proponga las líneas á que han de sujetarse varias construcciones proyectatadas en la calle del Marqués [de San Nicolàs y para la casa que proyecta reedificar D. Manuela Izco en el número 28 de la calle de Paterna y 5 de la de los Baños.

Se desestimó una instancia de don Ignacio Sáenz y D. Valentín Zabala, oponiéndose al permiso otorgado á D. Santiago González para establecer una fábrica de aguardiente en la casa letra Ch de la calle de Vara de Rey, sin perjuicio de que dichos Sres. interpengan en tiempo y forma el recurso de que se consideren asistidos.

Fué desestimada la solicitud de varios labraderes pidiendo la reforma del reglamento para el riego del Pantano, de acuerdo con el parecer de la Comisión de Policía rural, por censiderar que todo se halla bien previsto en las Ordenanzas municipales.

Después de detenida discusión se aprebó por mayoría el dictamen de la Comisión de Policia rural sobre el restablecimiento de la servidumbre de riego de la huerta de D.ª Gumersinda Monturus, contribuyando esta Sra. con 50 pesetas para la ejecución de la obra, y á propuesta del Sr. Mata se acordó que para la sesión próxima informe el Ingeniero sobre el importe de las mismas.

De acuerdo con el informa de la Comisión de Policía rural, se dispuso plantar árbolos á distancia conveniente de uno á otro para fijar les limites de la cañada de Igay, sin perjuicio del pastoreo.

Se autorizo e D. Fernando Castellanos para ejecutar ciertas obras en la fachada de la casa núm 177 de la calle Mayor, siempre que no se eponga á las prescripciones de las Ordenanzas.

A propuesta del Sr. Presidente se acerdo felicitar al Exeme. Sr. don D. Praxedes Mateo Sagasta per el restablecimiento de su salud.

Dade: cuenta de una solicitud de D. Luis Ramírez de Arellano y otra de D. Valentin Gómez, haciende preposiciones para el abastecimiento de aguas á esta Capital, procedentes las ofrecidas por el primero del Monte Moncalvillo, en juriscieción de Viguera, y las del segundo, de terrenos de su propiedad, sitos en jurisdicción de la villa de Albelda, á propuesta del Sr. Zuazo se dispuso que antes de discutir estos proyectos y otre indicado por un Sr. Concejal debiera examinarse lo hecho anteriormente por la relación que existia entre el pasado, el presente y el porvenir, éntablandese con este motivo detenida discusion entre los Sres. Zuaze y Mata, haciendo historia retrespectiva acerca del referido asunto haciendo uso también de la palabra el señor Crespe y se acordo en definitiva aceptar lo propuesto por el Sr. Zuazo, é sea el abrir un período de tiempo por sesenta días, para recibir las proposiciones que se hagan acerca del interesantisime asunto del abastecimiento de aguas á esta Capital.

Fueron autorizados los Sres. Alcalde y Regider Sindico para otorgar el contrato de arriendo de la casa sita en la calle de Paterna, donde trata de establecerse las Escuelas graduadas de niñas.

Se admitió á Manuel Ranera, José Agustín, Basilios Velasco, Magda-

lena Elgues, Cayetano Fernández y Pedro Bastida, para figurar en la lista de pobres.

SESIÓN DEL DÍA 3.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada, haciéndose constará instancia del Sr. Zuazo, que en la discusión habida con el Sr. Mata sobre la antigua traída de aguas había afirmado este que no se recibió la galería de iluminación?

Por defunción del empleado jubilado Trifón Pastor, se dispuso abonar á su hijo Lucas los días devengados y una mensualidad para atender á los gastes de funeral.

Se autorizó al Centro Agricola Mercantil é Industrial, para establecer una fábrica de jabón en el local de su residencia, previo cumplimiento de las condiciones reglamentarias y haciendose constar que mientras se adopto este acuerdo salieron del Consistorio los Sres. Marin y Crespo.

Pasó á la Comisión de Mercados una solicitud pidiendo la prohibición de la venta ambulante ó la imposición de un arbitrio equivalente al que se satisface en la plaza de Abastos.

Se auterizó á D. Jesé Martínez Sáenz para colocar tres miradores en la casa número 18 que está construyendo en la calle del Mercado.

Fué otorgada la prorroga por 6 meses á Domingo Prado, de la pansión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo.

Se autorizó a D. Vicente López para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 26 de la calle de Laurelates of emission and adde solve them?

- La Corporación quedó enterada deldictamen del Sr. Ingeniero según el que se calcula en 166 pesetas 48 céntimos las obras para el restablecimiento del regadio de la huerta de D.ª Gumersinda Monturus.

-Se hize la designación de los padres de los mozos que han de intervenir en los expedientes sobre exencienes legales de quintas.

A propuesta del Sr. Presidente se dispuso pedir la necesaria autorización para proceder á la venta de un coche, un caballo y etros utensilios sebrantes de las obras de iluminación

Fueron admitidos Magdalena Pínillos, Telesforo Azcona y Cruz Berrózpez para figurar en la lista de pobres. Alaziai Scining ...

-Se reprodujo la discusión entre los Sres. Zuazo y Mata, sobre abastecimiento de aguas, interviniendo también les Sres. Crespo y Pancorbo, y se dió per terminada la discusión, disponiendo que en lo sucesivo solo se ocupe el Ayuntamiento de les nuevos proyectos.

SESIÓN DEL DÍA 15

Fué aprobada el acta de la anterior. No estando presente el Sr. Mata pidió el Sr. Zuazo se le reservase la palabra, solamente para rectificar un concepto vertido por aquél en la

Enterada la Corporación de lo reauelto por el Tribunal gubernativo de Hacienda, dejando sin efecto el acuerdo de 22 de Abril de 1899 sebre el peso de las harinas, se dispuso acater el fallo y prevenir á los empleados del Fielato, que exijan las pesadas por sacos para evitar todo riesgo de fraude, aunque con ello se ocasionen mayores molestias al interesado y al público, que era lo que esta Corporación trató de evitar.

Antes de resolver sobre la jubilación pretendida por los empleados en la racaudación del impuesto de consumos, Francisco Núñez y Luis Mateo, se dispuso oir el informe de la Comisión de Hacienda.

Se admitió la vecindad solicitada por Marcos Osón y Petrovila Ijalba.

Fué otorgada por un año la pensión solicitada por Atanasio del Río para atender á la lactancia de su hijo.

Se aprobó la diquidación de cuentas presentada por el Sindicato de riegos por la conservación del cauce de rio Somero, disponiendo abenar 1269 pesetas 66 céntimes, mitad de los gastos que está obligado á satisfacer este Municipio.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Policía urbana, señalando las lineas á que ha de sujetarse la reedificación proyectada por D.ª Manuela Izco, en la casa número 28 de la calle de Paterna y 5 de la de los Banos. -- Cartens .-- Putente. - daming.

Se autorizó á D. Antonio Garrigoza, para edificar una casa señalada con los números 3 de la calle de la Audiencia y 5 de la Estación.

También fué autorizado D. Ricardo Pastor, para rasgar una ventana y convertirla en puerta en la casa número 29 de la calle de Paterna.

Fueron admitidos Pascasio Sáenz Viguera, Valentín Soto y Tomás Sáenz para figurar en la lista de pobres.

Sesión bel dia 22.

Se aprobó el acta de la anterior. A propuesta del Sr. Crespo se acordó haber visto con satisfacción y felicitar at Exemo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez, por su elevación al cargo de Ministro de Hacienda.

Dado lectura al art. 83 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, con intervención del Delegado militar, se Hevó á cabe la resolución de los expedientes de quin-

Se acordo dar las gracias al señor Presidente de la Audiencia por su atención al participar la toma de pesesión en el ejercicio de su cargo.

Fué admitida la vecindad solicitada por Juan Peñafiel y Victor Ezquerro.

Se aprobó la distribución de fondes

para el mes próximo. La Corporación acordó contestar à la Comisaría de Guerra que se sostiene la oferta expresada en el oficio de este Ayuntamiento sobre la limpieza del alcantarillado de les Cuarteles, considerando à los de Infantediscusión de las aguas: In the las aguas: In the las aguas: In the las aguas edificios !

para los efectos del pago á razón de 60 pesetas por e-da vez y edificio en que se verifique la limpieza.

Se aprobó el contrato de arrendamiento de la casa número 30 de la calle de Paterna, otorgado por les Sres. Alcalde y Regidor Sindice, para la instalación de las Escuelas graduadas de niñas.

Fué autorizada la Asociación de Religiosas de la Compañía de Maria, para prolonger su edificio con arreglo á les planes presentados y con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Sa otorgó á Eustasio Fernández, la pension de costumbre para que pueda atender á la lactancia de su hija por término de un año.

Pasó á la Comisión de Propies una instancia solicitando el arriendo de la caza, pesca y broza del Pantano.

Paso a la Comisión de Hacienda la solicitud de Hilarro y Eusebia Martinez, pidiendo aumento de sueldo.

La Corporación dispuso que el lunes próximo á las veinte y treinta tenga lugar en la forma acordada la distribución de premios en la Escuela de adultos.

Fueron admitidos Dienisio Perez, Prudencio García y Presentación López, para figurar en la lista de pobres.

Reanudada la discusión por el senor Zuazo, sobre el abastecimiento de aguas con la rectificación que tenía solicitada, se salié del salón sin terminar ante la contrariedad de las observaciones hechas per la Presidencia y per el Sr. Crespo, por supener que se salía del orden de la discusión, acordando el Ayuntamiento que se invitara al Sr. Zaazo, para que volviese, lo cual no se obtuvo porque se había marchado de la casa Consisto-Dos Secuiones. -- Electores. 623 sir

Los Sres. Mata y Martinez (D. Tomás y D. Anselino), pidieron y les fué concedida la licencia de sesenta días al primero y treinta á cada une de les otros dos para ausentarse de la localidad. J -- Triangary To The Triangary

Sesión del dia 29.

Se aprobo el acta de la anterior. A propuesta del Sr. Pancerbe, acordó la Corporación por unanimidad

un voto de confianza para el Sr. Alcalde por la actitud que observó en la sesión anterior.

Pasó à estudio de la Comisión de Gobierno que para este efecto será asesorada de los Sres. Cencejales qua ejercen su profesión de Abogados en la localidad, la Real orden fecha 15 del actual resolviendo el recurso de alzada contra un acuerdo de la Excelentísima Diputación sobre abone de gastos por la reparación del mobiliario de la Audiencia.

Accediendo á les deseos manifestados en la solicitud presentada por el Concejal Sr. Zuazo, se le concedieron 90 dias de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Se aprobó la permuta ó cambie de destino selicitada por Gabino Rivas, empleado en el ramo de Consumos, con Juan Cruz Díez, que lo es de la desinfección.

Se admitió la vecindad solicitada por Teodoro y Santiago Blanco.

De conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto municipal, se otorgaron las siguientes autorizaciones:

A D. Augel del Hoyo, para construir una casa en la calle del Marqués de San Nicolás.

A.D. Alejo Aldazabal, para construir otra en la misma calle.

A D.º Manuela Izco, para reconstruir la casa núm. 28 de la calle de Paterna; y

A D. Demetrio Díaz, para rehacer la portada de la casa núm. 70 de la calle del Mercado.

También se autorizó con arreglo á las condiciones propuestas por la Jefatura de Obras públicas y Arquitecto municipal, para que la Sociedad denominada Bodegas Franco Españolas, construya un pabellón al poniente de su edificio, y á D. Francisco Tuesta, para cercar con tapia una heredad si ta en la carretera de Laguardia.

Se acordó dar las gracias D. Vicente Fabregat, por la dedicatoria hecha al Exemo. Ayuntamiento, de una composición musical.

Se concedió á Julián Viguera la pensión acestumbrada, para que pue-

da atender a la lactancia de su hijo.

Cumpliendo lo prevenido por la Superioridad, en sus resoluciones de 1.º de Noviembre y 12 de Diciembre últimes, se aprobó un informe de la Secretaría, para la división del término municipal de Logroño en cinco distritos, y el cuadro demostrativo de los Concejales que deben elegirse en la siguiente forma:

Primer distrito.—Instituto

Dos Secciones.--Electores, 623.-Número de Concejales, 4

Calles que comprende

Mercado, 56 al 140.—Sagasta, 6.

—Colegio, 1 al 9 y Seminario.—
Compañía, (hoy Marqués de Vallejo).

—San Juan y Travesía:—Olterias y Travesía.—Cristo.—Carmen y Muro del Carmen.—General Zurbano.—
Vara de Rey.—Muro de Francisco de la Mata.—Delicias.—Duquesa de la Victoria.—Instituto.—Camino de Lardero.—Camino de Villamediana.

—Vuelta del Peine.

Segundo distrito.—Escuela de niñas

Dos Secciones.--Electores, 510.-Número de Concejales, 3

Calles que comprende

San Blas.—Breton de los Herreros.
—Audiencia.—Estación.— Marqués de San Nicolás.—Peso.—Sagasta, 1 al 150.—Colegio, 10 al 17.—Mercado, 28 al 50.—Mercado, 2 al 24.—Laurel y Travesía.—San Agustín y Plaza.—Albornoz.—Burgos.—Camino de Navarrete.

Tercer distrito.—Escuela de Párvulos

Dos Secciones.—Electores, 676.— Número de Concejales, 5 Calles que comprende

Mercado, 1 al 43.—Merced.—Mayor, 2 al 54.—Imprenta.—Carnicerías, 5 al 21 y 6 al 18.—Cortijo.—
Humilladero.—Fontanillas.—Balbuena.—Mayor, 1 al 99.—Santiago.—
Berriocepo.—Boterías.—San Pablo.
—Norte.—Sagasta, 25, 27 y 29.—
Afueras del puente de hierro.

Cuarto distrito.—Casas Consistoriales

Dos Secciones.—Electores, 798.--Número de Concejales, 5

Calles que comprende

Plaza de la Constitución.--Mercado, 45 al 75.—Caballeria.—San Bartolomé —Herrerías.— Juan Lobo.—Carnicerías, 2 y 4 y 1 y 3.—Sagasta, 10 al 14.—Mercaderes, 1 al 7 y 2 al 14.—Travesía de Palacio.—Mayor, 54 al 124 y 101 al 173.—Ruavieja.—Cerrada.—Mercaderes, 9 al 21 y 16 al 26.

Quinto distrito.—Diputación provincial

Dos Secciones.—Electores, 684.-Nùmero de Concejales, 5

Calles que comprende

Rodríguez Paterna.—Yerros.—
Hospital Vieje.—Brava.—Horno.—
Baños.--San Roque.--San Gil.-- Carmelitas.—Plaza Amós Salvador.—
Pósito, 10 al 13.—Muro del Siete.—
General Espartero.—Varea.—Coso.—
Hospital provincial y Correccional.—
Pósito, 1 al 9.—Mayor, 126 al 146
y 175 al 185.—Afueras del puente de piedra.—Madre de Dios y Fombera.—Cadena.—Puente.—Camine de Calahorra.

PIWITO	NÚMERO	15-1 16-1	DIS	DISTRITOS	LOS		
	de Concejales que han de elegirse.	1.0	2.0	e. 60	4.0	5.0	TOTAL
ejales que quedan en			7.23	HA I	20	21	
)3	10	67 6	⊣ c	en c	C4 c	63 6	10
de 1905.	11	3 63	a —	4 00	0 04	ာ အေ	Z I
de 1907.	11	2	22	67	က	2	II

Y se dispuso su tramitación, conforme á le propuesto para que surta sus efectes.

Habiendo anunciado los tablajeros la subida en el precio de la carne, se acordó exigirles los ocho días de aplazamiento prevenido en las Ordenanzas.

Se resolvieron los expedientes sobre las exenciones de quintas que no se pudieron ultimar en la sesión anterior.

Se acordó erdenar al Sr. Ingeniero la inspección de los pozos negros para exigir lo prevenido acerca del particular en las Ordenanzas.

A propuesta del Sr. Urbina, se acordó solicitar la consolidación de la Escuela de Artes é Industrias y pedir que se eleve su categoría.

Se acordó encargar á ciertos empleados que disfrutan jubilación, la custodia de los jardines públices.

Logroño 12 de Abril de 1902.— Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo

Se apropó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el Boletin objecial de la provincia, conferme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente accidental, Román Maguregui.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE ARNEDO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril de este año.

SESIÓN DEL DÍA 6

Fué aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió lectura á una Real orden sobre la décima de censumos, inserta en el Bolerin eficial facha 2 del actual, de aplicación para subaja al de les vinos, acordándose se cumpla y se comunique al rematante del impuesto de consumos.

Se aprobó una cuenta presentada por D. César Ruiz de la Torre, importante 1'50 pesetas.

Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Marzo, se dispuso remitirlo al Sr. Gobernador para su publicación en el Boletin OFICIAL.

Se dió lectura á una comunicación del oficial de Correos y Telégrafos de esta ciudad, transcribiendo etra de la Dirección general del ramo, referente á la traslación de oficinas á un local propio del Ayuntamiente, acordándese coder gratuitamente habitaciones en la Casa municipal para la instalación de las oficinas y vivienda del funcionario, pero ne sufragar los gastes de traslación ni tampoco la construcción de un tabique, y caso de no aceptar las habitaciones en las condiciones ofrecidas, desde el quines del próximo Mayo cesará la Cerporación de subvencionar la renta del local que hoy ecupan.

SESIÓN DEL DÍA 27

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres á los vecinos Silverio Eguizábal y Silvestre Gil de Muro.

Se aprobaron y acordóse el pago, de dos cuentas por servicios municipales, con cargo á sus respectivos capítulos.

Arnedo 3 de Mayo de 1902.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Amós M. Portillo.

Sesión del día 11 de Mayo de 1902

Aprobado el extracto de acuerdes adoptados por esta Corporación durante el mes de Abril anterior, se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Amés M. Pertillo.—El Secretario, Francisco Herrero.

ANUNCIO OFICIAL

Spiritage.

of the detailment point and

Don Fernando Zaldívar Muro, Alcalde accidental de esta villa de Navarrete.

Hage saber: Que no habiéndose presentado postor en la subasta celebrada hoy para el arriendo del impuesto de consumos sobre varias especies de esta villa, en cumplimiento del artículo 281 del reglamento de dicho impuesto, el Ayuntamiento de mi presidencia ha señalado el día 5 de Junie próximo de once y media á doce y media y en su casa Consisterial para celebrar la segunda subasta de referido impuesto, y en la que se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo señalado para la primera, pero entendiéndese que el arriendo solo ha de ser por el año natural de 1903 y el segundo semestre del corriente, siguiendo en lo demás el pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Navarrete 25 de Mayo de 1902.— Fernando Zaldívar.

padea they we not that the more wing altabile

Committee of the state of the second second

stire absize erro chrairs of tout

- A . T - S PT. C . T G T SER CO. F . F . L DOWN

ANUNCIO NO OFICIAL

Subasta voluntaria

Without promise of other was all

Se verificará el día dieciseis de Junio próximo y hora de las diez de la
mañana en la casa número doce de
la plaza Mayor de la villa de Belerado, provincia de Burgos.

El pliego de condiciones bajo las que se ha de llevar á cabo, se halla de manifiesto en casa de D. Miguel Irao-la, Secretario del Juzgado municipal de dicha villa.

IMPRENTA PROVINCIAL

WELLER IN